ACTA DE INICIACIÓN
CONTRATO N° 012

CONTRATO:	Compra Venta N° 012 del 2026
CONTRATANTE:	Mg. STEVENSON MALDONADO MEDINA, Ordenador del gasto IE Técnico Superior de Neiva - NIT: 800.097.092-0
CONTRATISTA:	CARLOS ANDRES COLLAZOS CAMACHO / LIMPIAMAS DEL HUILA con NIT. N° 1075308838-2
SUPERVISORA:	ROSA MIRYAM SERRANO ARTUNDUAGA – Auxiliar Administrativo - Almacenista.
OBJETO:	COMPRA DE MATERIALES, ELEMENTOS Y ARTICULOS DE ASEO PARA LA TOTALIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 30´000.000.00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El presente contrato tendrá vigencia de cinco (05) días calendario, contados desde la legalización del Contrato, con la firma del acta de inicio y hasta finalizar su ejecución.
FECHA DE INICIO:	19 de noviembre del 2026

En las Instalaciones de la Institución Educativa Técnico Superior, a los diecinueve (19) días de noviembre del 2026, se reunieron: **STEVENSON MALDONADO MEDINA** identificado con C.C. 7.698.586 como contratante, **ROSA MIRYAM SERRANO ARTUNDUAGA,** identificada con C.C. 36.171.627, en su condición de Supervisora del contrato y, **CARLOS ANDRES COLLAZOS CAMACHO**, identificado con C.C. 1.075.308.838 en su condición de propietario comercial de Distribuidora LIMPIAMAS DEL HUILA con NIT. 1075308838-2, como contratista; a fin de dar inicio a la ejecución del contrato y dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el Contrato de Prestación de Servicios.

2. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte de la supervisión y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.

3. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por la supervisora delegada, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

4. El supervisor verificó que el contratista cumplió con los trámites de legalización y constitución de garantías de conformidad con lo establecido en el contrato

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes

Mg. STEVENSON MALDONADO MEDINA
C.C. 7.698.586
Rector I.E. TÉCNICO SUPERIOR
CONTRATANTE

CARLOS ANDRES COLLAZOS CAMACHO
C.C. 1.075.308.838
Propietario Comercial de DISTRIBUIDOA LIMPIAMAS DEL HUILA
CONTRATISTA

ROSA MIRYAM SERRANO ARTUNDUAGA
C.C. 36.171.627
Auxiliar Administrativo - Almacenista.
SUPERVISORA

ELABORO: LEIDA YANETH DIAZ ARDILA
AUX. ADTIVA - PAGADORA